Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 87/2003.-

Vista: La solicitud de la Honorable regidora **Teotiste Sánchez,** a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. Antonio Rodríguez,** Presidente del Comité Olímpico de Argentina y Vicepresidente de la ODEPA.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud de la Sra. Regidora.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al **Sr. Antonio Rodríguez,** Presidente del Comité Olímpico de Argentina y Vicepresidente de la ODEPA.

Segundo: Ordena la entrega de un pergamino contentivo a la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional